



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO identificada con Cédula de Ciudadanía 20391555, se inscribió en nuestro servicio el día 02/07/2008.

El presente certificado se genera el día 03/09/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 50004 No. Res. 8911 Fecha: 30/09/11
D / M / A

MAURA JANETH
RIVERA QUEVEDO

C.C. 20391555 ARBELAEZ

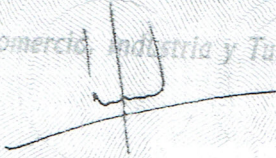
Universidad: U.N.A.D.

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 26/12/02
D / M / A

49660

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado


Carlos Cossio Martínez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Mauza Janeth Rivera Quevedo

C.C. N° 20.391.555 de Arbeláez

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro Icfes 210246580001100112300

Dado en Bogotá, D. C. el 26 del mes de Diciembre de 2002

Betty Gonzaga Peñaraza
Rector

Aura Elena Durán Pinilla
Decano Facultad

Folia de Grado N° 3356 Fecha 26-12-2002 Registro de Diploma N° 17154, Libro 5, Folia 154

Juliana Guacena Burbano Vargas
Secretaría General
16930



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3356

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



En ceremonia realizada el día 26 de diciembre de 2002 en la ciudad de Bogotá y presidida por la doctora Gladys Bernal de Panqueva, Directora del Cread, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Registro ICFES -M.E.N. 2102466580001100112300

A:

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 20.391.555 de Arbeláez, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**INCUBADORA DE EMPRESAS UNA PROPUESTA INNOVADORA PARA
GENERAR EMPRESAS PRODUCTIVAS CON EL APOYO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD-EN EL
MUNICIPIO DE ARBELÁEZ-CUNDINAMARCA**

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C. a los 26 días del mes de diciembre de dos mil dos (2002).

Es fiel copia del Acta de Grado, firmada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de enero de 2007.

Anotado en el libro de actas No.10
Registro de Diploma No.17154 Libro: 5 Folio: 154

Rector

Decano Facultad

Secretaría General

LA CORPORACION
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.968, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE
Especialista en Docencia Universitaria

A

Maurza Janeth Rivera Quevedo

CEDULA DE C. No. 20.394.555 EXPEDIDA EN *Arbeláez*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, EL DIA 30 DEL MES DE *noviembre* DEL AÑO 2005

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. *EDU-035*

LIBRO DE REGISTRO No. *10*

FOLIO No. *6447*

FECHA *30 de Noviembre de 2005*

17399

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
ACTA DE GRADO N°. EDU-035

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de noviembre del año 2005, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Rector, Director del Postgrado, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está debidamente registrado en el ICFES con el N°. 181543780191100113100 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

a:

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 20.391.555 de Arbeláez, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 27 de octubre de 2005 y debidamente aprobado por Resolución No. 080-2005 del día 15 de noviembre de 2005, originaria del consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2005.-

(fdo) JOSE ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCON, Secretario General; (fdo) MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCON
Secretario General

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2005.-

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Miaura Daneth Rivera Rueda

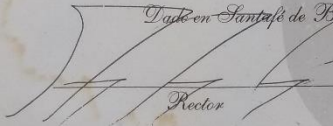
C.C. No. 20.391.555 de Arbeláez

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

Tecnólogo en Gestión Comercial y de Negocios

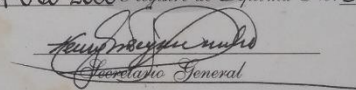
Registro Sefes 210226580001100112300

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., el 27 del mes de Febrero de 2000


Rector


Decano Facultad

Acta de grado No. 0005 Fecha 27-Feb-2000 Registro de Diploma No. 5207 Libro 2 Folio 100


Secretario General

02238



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ACTUALIZACIÓN APLICATIVO SENA SOFÍA PLUS ROL DE INSTRUCTOR

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1804176 - 09/07/2013

FECHA REGISTRO



CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

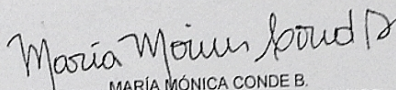
CERTIFICA

Que **Maura Janeth Riveara Quevedo**
C.C. 20391555

participó en el curso B-Learning

Asesor Gerencial en Negociación Internacional

Realizado entre 23 de junio de 2011 y 19 de julio de 2011


MARÍA MÓNICA CONDE B.
DIRECTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

20743886 - 04/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923200749206CC20391555C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

54291288 - 23/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9513001728878CC20391555C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz

Subdirectora

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

24239576 - 05/12/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923200848732CC20391555C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Subdirector (E)

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

87109930 - 15/11/2022

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES PRE-A1/PRE PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

36041275 - 16/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9512001201327CC20391555C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO CURRICULAR EN LA FORMACION PROFESIONAL A TRAVES DE LAS DIDACTICAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

29382713 - 13/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9232001004557CC20391555C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA GISELLE QUITIAN PERLAZA

Con Tarjeta de Identidad No. 97.050.910.370

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

15151098 - 03/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920700582834T197050910370C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Dos Mil Díez (2010)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES



SGCV20102671913

SGCV20102671913 30/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Cuatro (04) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA



SGCV20102684762

SGCV20102684762 04/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EVENTO TICS

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

3082296 - 07/10/2015
FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha a los Veintitres (23) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

LUZ MARINA LEÓN RUIZ

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA



SGCV20113575912

SGCV20113575912 23/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO

Subdirectora

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

77874037 - 16/09/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Cursó y aprobó la acción de Formación

**FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL
DESARROLLO COMPETENCIAS**
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

24571156 - 12/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923200856663CC20391555C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LA VIGILANCIA ESTRATÉGICA.

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1799880 - 06/07/2013

FECHA REGISTRO

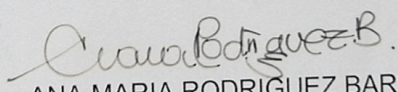
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92320039199CC20391555C.



CERTIFICA

Que **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO**
Participó en el seminario taller
**HERRAMIENTAS CLAVES DE UN PROCESO DE
EXPORTACIÓN**

Realizado entre el 31 de agosto y el 11 de octubre de 2010


ANA MARIA RODRIGUEZ BARROS
COORDINADORA DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Leticia, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FANNY MATILDE PINZON CANDELARIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

FANNY MATILDE PINZON CANDELARIO
SUBIDIRECTORA
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

18311078 - 10/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951700675909CC20391555C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 20391555

Cursó y aprobó la acción de Formación
INGLÉS BEGINNER
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha a los Treinta (30) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

LUZ MARINA LEÓN RUIZ

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA



SGCV20113676106

SGCV20113676106 30/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



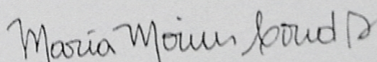
CERTIFICA

Que **Maura Janeth Rivera Quevedo**
C.C. 20391555

participó en el curso B-Learning

Investigación de Mercados Internacionales

Realizado entre 9 de septiembre de 2011 y 29 de septiembre de 2011


MARÍA MÓNICA CONDE B.
DIRECTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

METODOLOGÍA CANVAS PARA LA GENERACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1800224 - 04/07/2013

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 20.391.555

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN CALIDAD CON CALIDEZ

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1799769 - 05/07/2013

FECHA REGISTRO



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MAURA JANAETH RIVERA QUEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.391.555 de Arbeláez, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha: del Contrato: 2463390; del 26 de abril de 2021.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor técnico del área Logística Y Gestión De La Producción - Gestión Logística, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Virtual del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Plazo de ejecución: Desde el 27 de abril de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de abril de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: 07 meses y 20 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/CTE (\$30.160.000), con honorarios mensuales de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/CTE (\$3.900.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices, así como evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
 - b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
 7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
 8. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
 9. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
 10. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
 11. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
 12. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
 13. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
 14. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
 15. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
 16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
 17. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



18. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
19. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
20. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción y entregar los soportes requeridos para el Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
21. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
22. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
23. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
24. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ""ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
25. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.
26. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
27. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
28. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.
29. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



1. Número y Fecha: del Contrato: 3366179 del 22 de enero de 2022.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad virtual, como instructor en las áreas de Logística Y Gestión De La Producción - Gestión Logística, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Plazo de ejecución: 01 de febrero de 2022 de hasta el 15 de diciembre 2022.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 25 de diciembre 2022.

Término de Ejecución: 10 meses y 24 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y Un Millón Novecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$41.973.750), con honorarios mensuales de Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos M/cte. (\$3.997.500).

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.
5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato.
6. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.
 10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
 11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.
 12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.
 13. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
 14. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
 15. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ""ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
 17. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.
 18. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



19. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Veintidós (22) día del mes de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente
por DAVID ALBERTO
CORREA CASTILLO
Fecha: 2022.09.22
10:10:38 -05'00'

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro

Proyecto: Karina Andrea López Tocora 
Apoyo Administrativo - Coordinación Administrativa

Revisó: Luis Javier Prada Páez 
Coordinador Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NIT. 830.007.307-9

CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El **INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO IFIDHU SAS**, identificada con NIT. 830.007.307-9, entidad privada con ánimo de lucro, en calidad de Institución de Servicios de Educación, debidamente habilitada ante la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá y la Secretaría de Educación Municipal de Girardot para prestar servicios educativos,

CERTIFICA:

Que la señora **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 20.391.555 expedida en Arbeláez, ha prestado sus servicios como profesional independiente mediante un Contrato de Prestación de Servicios con el Instituto de Formación Integral para el Desarrollo Humano IFIDHU SAS para el desarrollo del Convenio con el SENA, así:

CARGO: INSTRUCTORA

OBJETO:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje (guías, herramientas).
- Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Evaluar el trabajo del aprendiz, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
- Suministrar orientación a los aprendices sobre alternativas de carrera u oficio
- Dirigir y facilitar el proceso para que los aprendices elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva de los aprendices.

CONTRATO: 22-2017 Derivado 05 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Girardot

FECHA: Del 3 de febrero de 2017 al 15 de enero de 2018

INTENSIDAD HORARIA: 160 horas al mes.

CONTRATO: 2-2018 Derivado 06 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Girardot

FECHA: Del 26 de enero de 2018 al 14 de julio de 2018

INTENSIDAD HORARIA: 160 horas al mes.



NIT. 830.007.307-9

CONTRATO: 41-2018 Derivado 06 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Girardot

FECHA: Del 16 de julio de 2018 a la fecha

INTENSIDAD HORARIA: 160 horas al mes.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), sin que esta implique reconocimiento alguno de vínculo laboral distinto al de prestación de servicios como profesional independiente.

Para Constancia, se firma en Bogotá, al primer (1) día del mes de Agosto de 2018.

CLAUDIA PATRICIA OCAMPO MERINO

Representante Legal



Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0442_2016 MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO

EI CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

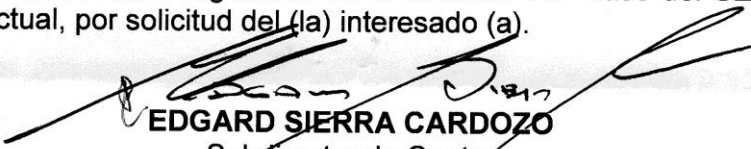
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 20.391.555 de Arbeláez, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. de contrato:	1238 del 5 de Febrero de 2016
Objeto:	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, en los programas titulados o complementarios en el área de Gestión Empresarial y Comercial, o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Fecha de inicio:	8 de Febrero 2016
Fecha terminación:	17 de Diciembre 2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado es de Diez (10) meses y Catorce (14) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor del contrato:	El valor total del presente contrato es de Treinta y Cinco Doscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cinco Pesos M/Cte. (\$35.246.605), por pagos mensuales Tres Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos M/Cte. (\$3.367.510) Se encuentra en ejecución
Primera Modificación al contrato:	El contrato fue modificado en su cláusula Tercera: "Valor y forma de pago" por lo cual el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y Cuatro Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuatro Pesos M/Cte. (\$34.797.604)
Segunda Modificación al contrato:	El contrato fue modificado por segunda vez, en su cláusula Tercera: "Valor y forma de pago" por lo cual el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y Cuatro Millones Once Mil Ochocientos Cincuenta y Dos M/Cte. (\$34.011.852)

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

La presente certificación contractual se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año 2016; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).


EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO
EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **20.391.555** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **0241 del 28 de enero de 2010**

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de COMERCIO INTERNACIONAL, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2010

Fecha Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2010

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) m/cte.**



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Número y Fecha del Contrato: 0156 del 25 de enero de 2011

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de COMERCIO INTERNACIONAL, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2011

Fecha Terminación de Contrato: 30 de junio de 2011

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$12.875.000) m/cte.**

Número y Fecha del Contrato: 0501 del 13 de julio de 2011

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de COMERCIO INTERNACIONAL, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cuatro (4) meses y Quince (15) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de julio de 2011

Fecha Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2011



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$11. 587.500) m/cte.**

Número y Fecha del Contrato: **0192 del 17 de enero de 2012**

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de COMERCIO INTERNACIONAL, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cuatro (4) meses y doce (12) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 3 de febrero de 2012

Fecha Terminación de Contrato: 15 de junio de 2012

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$11. 700.000) m/cte.**

Número y Fecha del Contrato: **0572 del 4 de julio de 2012**

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de COMERCIO INTERNACIONAL, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Fecha de Inicio de Ejecución:	14 de julio de 2012
Fecha Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2012
Valor total del contrato:	El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$14. 960.000) m/cte.
Número y Fecha del Contrato:	0928 del 22 de enero de 2013
Objeto:	Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de COMERCIO INTERNACIONAL, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Nueve (9) meses, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 de febrero de 2013
Fecha Terminación de Contrato:	1 de noviembre de 2013
Valor total del contrato:	El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE DE PESOS (\$32.153.029) m/cte.
Adición y/o Prórroga:	Un (1) mes y Trece (13) días contados a partir de la fecha de su vencimiento.
Valor Adición:	El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4.417.189) m/cte.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Número y Fecha del Contrato: 1625 del 22 de enero de 2014

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de Técnico en Operaciones Comerciales, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Siete (7) meses, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2014

Fecha Terminación de Contrato: 1 de septiembre de 2014

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$22.219.400) m/cte.**

Adición y/o Prórroga: Tres (3) meses y Cinco (5) días contados a partir de la fecha de su vencimiento.

Valor Adición: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$10.051.633) m/cte.**

Número y Fecha del Contrato: 1259 del 02 de febrero de 2015

Objeto: Prestación de Servicios personales temporales por periodos fijos para la formación profesional integral, para atender el programa de integración con la media técnica en el área de Técnico en Logística empresarial, de acuerdo con el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder la presente vigencia.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Fecha de Inicio de Ejecución: 2 de febrero de 2015

Fecha Terminación de Contrato: 1 de diciembre de 2015

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$32.694.260) m/cte.**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación; 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad; 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices; 6. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación; 7. Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales 8. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado 9. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías 10. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación 11. Acreditar ante la entidad procesos de certificación en el idioma de Ingles y Certificación como nivel mínimo A2 12. Aplicar al proceso de certificación por competencias relacionadas con las funciones de instructor o el área de desempeño, de acuerdo con la programación de la entidad en sus diferentes modalidades. 13. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales. 14. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 6



Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector

Proyecto: Neivi Medina
Cargo: secretaria G03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Cundinamarca / Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Calle 13 No.10-63, Soacha. - PBX (57 1) 5461500 IP.18002
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 7

***ASOCIACION MUTUARIA AMIGOS PRO OBRA
SOCIAL VIVIENDA ARBELAEZ CUNDINAMARCA
NIT 808.000.368 - 6***

CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La asociación **ASOVIVIENDA SIGLO XXI**, identificada con NIT. 808.000.368-6, entidad privada sin ánimo de lucro, en calidad de asociación de vivienda de interés social, debidamente habilitada ante la cámara de comercio.

C E R T I F I C A:

Que la señora **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 20.391.555 expedida en Arbeláez, ha prestado sus servicios como profesional independiente mediante un Contrato de Prestación de Servicios con la asociación de vivienda Asovivienda Siglo XXI para el desarrollo administrativo de esta entidad, así:

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

OBJETO:

- Asistir en el desarrollo de los programas y actividades de la asociación.
- Realizar registro contable
- Participar en la elaboración de proyectos de presupuesto de la asociación.
- Elaborar proyectos de vivienda.
- Diligenciar comprobantes de ingresos y egresos de la asociación.
- Controlar los pagos efectuados.
- Llevar registro y control de los recursos financieros asignados.
- Recibir y revisar las facturas y comprobantes de los gastos efectuados.
- Realizar atención oportuna a los clientes o usuarios.
- Diligenciar los libros correspondientes al ejercicio contable.
- Realizar el archivo de documentos con procedimientos técnicos y normatividad vigente.
- Realizar el diligenciamiento de actas con la correspondiente normatividad

FECHA: Del 3 de Agosto de 1998 al 17 de Enero de 2005.

INTENSIDAD HORARIA: 160 horas al mes. NIT. 808.000.368-6

CARRERA 3B # 1D -08 TELEFONO 311460798 Arbeláez,- Cundinamarca

La presente se expide a solicitud del interesado(a), sin que esta implique reconocimiento alguno de vínculo laboral distinto al de prestación de servicios como profesional independiente.

Para Constancia, se firma en Arbeláez, a los (18) día del mes de enero de 2005.

Aracely Lozano Salinas
ARACELY LOZANO SALINAS
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA.

CE-006 - 0000000100 – 2023

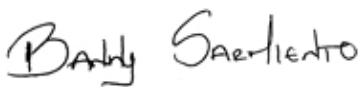
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 20391555
NOMBRES Y APELLIDOS	Rivera Quevedo,Maura Janeth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/03/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rivera Quevedo,Maura Janeth, a los 28 días del mes de agosto del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **20391555**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de agosto de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 20391555		RIVERA QUEVEDO MAURA JANETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 1A 36	ARBELAEZ-CUNDINAMARCA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-08	9455473017	9455473017	I	2023/09/13	2023/09/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,600,000	\$256,000			\$ 1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$ 1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,600,000	\$256,000			\$ 1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$ 1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
Ciudad: ARBELAEZ Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$ 1,600,000	\$256,000			\$ 1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$ 1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	
1	CC	20391555	RIVERA MAURA	25-14	30	\$ 1,600,000	\$256,000	EPS005	30	\$ 1,600,000	\$200,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$ 1,600,000	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$ 1,600,000	\$256,000			\$ 1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$ 1,600,000	\$8,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20391555		RIVERA QUEVEDO MAURA JANETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 1A 36	ARBELAEZ-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	9455473017	9455473017	I	2023/09/13	2023/09/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229713733



PIB

14:17:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20391555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de agosto de 2023, a las 14:15:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20391555
Código de Verificación	20391555230821141500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:45 PM horas del 21/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20391555**

Apellidos y Nombres: **RIVERA QUEVEDO MAURA JANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2023 03:21:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20391555** y Nombre: **MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70692016** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Ciudad y fecha Fusagasugá, Septiembre 4 de 2023

Señora
Myriam Adriana Pérez Garzón
Subdirectora (E)
Centro Agroecológico y Empresarial - SENA
Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Maura Janeth Rivera Quevedo, identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 20391555____ expedida el 20 de junio de 1994, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma
Nombres y Apellidos _MAURA JANETH RIVERA QUEVEDO_
C.C./ C.E./ P.P _20391555__

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./ C.E./ P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación